

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

CONAGUA-01-018

Consulta al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia

Homoclave del formato
FF - CONAGUA - 006
Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
29		12 2016
Fecha de la solicitud		
DD		MM AAAA

a) Datos generales

1.- Persona física Persona moral

2.- CURP:	
3.- RFC:	
4.- Persona física	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	
5.- Persona moral	
Denominación o razón social:	
6.- Domicilio	
Código postal:	
Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Alcaldía:	

Estado:	
Clave Lada:	Teléfono:
Extensión:	Teléfono móvil:
7.- Representante(s) legal(es) en su caso	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
8.- Domicilio para oír y recibir notificaciones (llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)	
Código postal:	
Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Alcaldía:	
Estado:	
Clave Lada:	Teléfono:
Extensión:	Teléfono móvil:

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua**

9.- Acepto se me notifique cualquier información de mi trámite, incluso la resolución, por medio electrónico (con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo) Sí No
Correo electrónico:

10.- ¿Desea que la información proporcionada para su trámite sea pública? Sí No

b) Consulta al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia

11.- Indique el servicio que solicita
 Consulta Expedición de certificados de existencia o inexistencia Mapas con información registral

12.- Describa las características de la información que solicita:

13.- Número de título:
(Favor de proporcionar el mayor número de datos posible)

14.- Nombre del titular:
(Favor de proporcionar el mayor número de datos posible)

15.- Número de Registro:
(Favor de proporcionar el mayor número de datos posible)

16.- Firma o huella digital del (de los) solicitante(s) o representante(s) legal(es)*

Nombre(s): _____

*Agregar iniciales del (de los) solicitante(s) en la parte inferior de la huella digital

Para uso exclusivo de la CONAGUA

N° de Expediente:	<p align="center">Para cualquier aclaración, orientación o duda usted puede llamar sin costo desde cualquier lugar del país, al 01 800 2662 482</p>	Sello
-------------------	--	-------

La información y documentación presentada se entenderán **bajo protesta de decir verdad**. Favor de no llenar los recuadros que dicen "Para uso exclusivo de la CONAGUA"

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

c) Documentación necesaria para realizar el trámite

Solicitud de Servicios: Presentar debidamente llenada el formato denominado "CONAGUA-01-018 Consulta al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia", en original y en copia simple. También se puede presentar un escrito libre que contenga la información señalada en el mismo, o bien por medios electrónicos cuando aplique.

Acreditación de la personalidad jurídica: Acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado.

Nota: El presente trámite y la información requerida en él, se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 30 BIS fracción II, 31 párrafo segundo y quinto de la Ley de Aguas Nacionales; 3º y 192-C fracciones III, IV y V de la Ley Federal de Derechos; y 3º, 15, 15-A fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

d) Instructivo de llenado

Estimado ciudadano, la Comisión Nacional del Agua es la única Autoridad Federal facultada para administrar las Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes, especificados en los términos del párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recomendaciones Generales:

- Recuerde que en todo momento cuenta con el apoyo del personal de los Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas de la Comisión Nacional del Agua para llenar el formato correspondiente.
- La solicitud deberá ser llenada a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul o negra, cuando se cometa un error en el llenado de la solicitud, se deberá elaborar uno nuevo.
- Deje en blanco los espacios para los que no tenga respuesta o no procedan en su caso específico.
- Puede solicitar información directamente en los CIS o Ventanillas Únicas, vía telefónica al número 01 800 2662 482 o por Internet en la dirección electrónica www.gob.mx/conagua en el apartado trámites.

a) Datos generales

1.- Seleccione en el recuadro una de las dos opciones según le corresponda:

Persona Física: Todo aquel individuo que tiene capacidad jurídica adquirida por el nacimiento.

Persona Moral: Son ciertas entidades a las cuales el derecho considera como una sola entidad para que actúe como tal en la vida jurídica, por ejemplo: La Nación, los estados y los municipios, las corporaciones de carácter público reconocidas por la ley, las sociedades civiles o mercantiles, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las sociedades cooperativas y mutualistas, las personas morales extranjeras de naturaleza privada.

2.- Clave Única del Registro de Población (CURP): Es una clave personal e irrepetible formada por números y letras y que sirve para registrar e identificar en forma individual a cada una de las personas físicas en el territorio nacional, así como también a las nacionales que residen en el extranjero.

Anotar la Clave Única del Registro de Población de la persona física que efectúa el trámite.

(Por ejemplo: PEMJ650424FKLSK09)

3.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones. La información contenida es confidencial y se conforma de la siguiente manera:

a) Las dos primeras letras de su primer apellido; b) La letra inicial del segundo apellido; c) La letra inicial de su primer nombre; d) Año, mes y día de nacimiento y la homoclave asignada por la autoridad competente.

(Por ejemplo: Juan Pérez Morales 24-Abril-1965 con homoclave BTP, su RFC corresponderá PEMJ650424BTP)

4.- Persona Física: Anotar nombre (s), primer apellido y segundo apellido tal como aparece en su identificación oficial con fotografía.

(Por ejemplo: Jesús Castillo Cadena)

Nacionalidad: Estado propio de la persona nacida o naturalizada en una nación.

5.- Persona Moral: Aquellas sociedades mercantiles que para constituirse deben reunir los requisitos que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles como son entre otros, el nombre, domicilio y patrimonio. Para las sociedades de personas, en una razón social, que se forma con los nombres de los socios y de las palabras o de sus abreviaturas de cuya sociedad se trate por ejemplo López y Sánchez, S. C., para las sociedades de capitales exige una denominación de fantasía o bien con palabras que hagan referencia al objeto de la sociedad. Dicha denominación será distinta de la de cualquier otra sociedad, y, al emplearse, irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A." Por ejemplo: Delta S.A. de C.V.

Deberá indicar denominación o razón social.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

6.- Domicilio: Es el lugar donde reside habitualmente el solicitante, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraran. Este domicilio es el que aparecerá en su título de concesión, asignación, permiso o certificado que solicite. Deberá indicar: C.P., calle, número interior y exterior, colonia, municipio o alcaldía, estado, clave lada, teléfono, extensión (opcional) y teléfono móvil.

7.- Representante(s) legal(es) (en su caso): El mandato es un contrato por el que el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga. Puede ser general, para pleitos y cobranzas, actos de administración de bienes y actos de dominio o especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.

Cuando sea representante legal el que presente la documentación, anotar el nombre de la persona. Deberá indicar nombre(s), primer y segundo apellido.

8.- Domicilio para oír y recibir notificaciones: Anotar el domicilio donde se realizarán las notificaciones, C.P., calle, número interior y exterior, colonia, municipio o alcaldía, estado, clave lada, teléfono, extensión (opcional) y teléfono móvil.

El domicilio que establezca el solicitante deberá encontrarse en la ciudad donde solicite su trámite, o en su defecto un lugar cercano perfectamente ubicado, evitando en todo momento las referencias, sin calle y número determinados.

9.- Acepto se me notifique cualquier información de mi trámite, incluso la resolución, por medio electrónico: Deberá indicar si acepta o no se le notifique por este medio. En caso de marcar "SI" favor de anotar en el espacio correspondiente el correo electrónico en donde desea le sean enviadas las notificaciones correspondientes.

10.- Desea que la información proporcionada para su trámite sea pública: Seleccione una de las dos opciones, según corresponda.

Los datos personales recabados serán protegidos en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Nota: La información requerida se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 21, 21 BIS, 24, 25, 30, 33, 88, 113 Bis y 118 de la Ley de Aguas Nacionales; 29, 32, 44, 138, 141, 174, 175 y 176 de su reglamento; 3, 15, 15-A fracción III, 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y 192, 192-A, 192-B, 192-C, 192-D y 224 de la Ley Federal de Derechos.

b) Consulta al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia

11.- Indique su selección: Señale si realizará una consulta, una expedición de certificados de existencia o inexistencia y/o un mapa con información registral.

12.- Describa las características de la información que solicita: Indique brevemente las características de la información que solicita.

Favor de proporcionar el mayor número de datos posible:

13.- Número de título: Indicar el número de título de concesión.

14.- Nombre del titular: Indique el nombre completo del titular del título de concesión.

15.- Número de registro: Indique su número de registro ante el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).

16.- Firma o huella digital del (de los) solicitante(s) o representante(s) legal(es): Anotar nombre (s), primer y segundo apellido y firma o a falta de esta última la huella digital de quien presente la solicitud (interesado o representante legal).